

Prostitución: Esclavitud



TOLERANCIA ^{cero} 0 ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

(LA VOZ DE GALICIA) **4-VI-98**

Jóvenes brasileñas son vendidas por mil dólares a los prostíbulos españoles.

(YA) **21-III-86**

Según la Unesco, la prostitución no se puede considerar una profesión.

(EL PAIS) **26-IX-99**

El debate más viejo del mundo.

(YA) **12-XI-95**

El debate más viejo del mundo. Abogadas y colectivos de mujeres cuestionan la idea de Ruiz Gallardón de regular la prostitucion.

(EL MUNDO) **28-V-95**

El proxenetismo se despenalizará en el próximo Código Penal.

(EL PAIS) **5-III-99**

Reducida la indemnización a una menor prostituida porque no sufrió maltrato. El daño fue mínimo, según la sentencia.



EL PAIS/ MIGUEL NOVACK.

Madrid, 1991. Casa de Campo.

Cliente a la búsqueda de servicios sexuales.



Madrid, 1999. Casa de Campo lugar habitual de tráfico sexual.

AUTORA: PACAARCEO.



Pekín 1995. Foro ONGs. En una pancarta se lee: "Legalizar la prostitución es legalizar la esclavitud sexual".

El Parlamento Europeo pide a los Estados miembros:

“Que reconozcan la necesidad de entablar acciones legales contra los autores de actos de violencia y coerción relacionados con la prostitución y la pornografía”.

“Que realicen esfuerzos sociales activos para ayudar y apoyar a las mujeres a salir de este tipo de situaciones”.

(Resolución Campaña Europea Tolerancia 0 ante la violencia contra las mujeres. 1997)

TOLERANCIA ^{cer0} 0 ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El Convenio de Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949, ratificado por España en 1962, se enmarca dentro de las tendencias abolicionistas del fenómeno de la prostitución y por ello opta por sancionar toda actividad de proxenetismo y concertación de la prostitución ajena.

El Código Penal de 1995 apartándose de las directrices marcadas por la normativa internacional sobre la materia, despenalizó la mayor parte de las modalidades de proxenetismo, lo que en la práctica equivale a legalizar el derecho de terceros a vivir a expensas de las personas prostituidas.

La trata de mujeres a los fines de explotación sexual representa en la actualidad una de las ramas más importantes del crimen organizado que moviliza enormes sumas de dinero, sin grave riesgo para los traficantes.

La Organización Internacional para las Migraciones señalaba en 1995, que unas 500.000 mujeres estaban siendo objeto de tráfico sexual en Europa.